

CAMBIO DE FABRICANTE

FLUJO DE PROCESOS

PASO 1. USUARIO: remitir al correo vistobueno.cte@senave.gov.py la Nota de Solicitud y formulario de pago de servicios (indicando el trámite correspondiente y la cantidad solicitada)

PASO 2. VISTO BUENO/ CTE: la dependencia correspondiente remitirá una notificación indicando el ítem, cantidad y el monto a abonar.

PASO 3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A MESA DE ENTRADA ÚNICA – MEU: el usuario deberá remitir la nota de solicitud y copia de factura al correo de mesadeentrada@senave.gov.py o en físico en el edificio Planeta planta baja.

PASO 4. PRESENTACION LOS REQUISITOS COMPLETOS: Entrega en las oficinas de la CTE del Expediente (Cuerpo I) en carpeta colgante y la Información confidencial y cuerpo técnico en formato digital (grabado en CD o pendrive).

PASO 5. EVALUACION DE LA SOLICITUD: Se procederá a la evaluación documental, en el caso de encontrarse observaciones será notificada a la registrante.

PASO 6. APROBACION DE LA SOLICITUD: Sera notificada la aprobación. El asesor técnico podrá acceder al certificado actualizado ingresando en el sistema TES/mis registros.

Formas de Pagos

El pago podrá ser realizado vía TRANSFERENCIA SIPAP abonando el monto exacto (Cuenta BNF N° 819643/8 SENAVE Ingresos, RUC: 80029961-2), a su vez deberán comunicar la transacción indicando RUC y N° de Registro o visto bueno.

En caso en que el pago se realice en caja, podrán abonar la tasa correspondiente con la presentación del correo en toda oficina del SENAVE que cuente con Perceptoría.

REQUISITOS

Los requisitos para pueden consultarse en el formulario CHECK LIST disponible en la pagina web.

Producto formulado

Se evaluara de acuerdo a los requisitos de Registro Definitivo

[FOR-DAG-004 - CHECK LIST PARA REQUISITOS TECNICOS DE REGISTRO DE PRODUCTO FORMULADO EN BASE A SUSTANCIA ACTIVA QUIMICA. GRADO TECNICO EQUIVALENTE](#)

Soporte grado técnico o registro grado técnico

Se evaluara de acuerdo a los requisitos de Registro de soporte grado técnico

[FOR-DAG-003 - CHECK LIST PARA REQUISITOS TECNICOS DE REGISTRO DE SUSTANCIA ACTIVA QUIMICA GRADO TECNICO EQUIVALENTE](#)

MONTO EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIO

Resolución N° 881/19 Ítem 228- Cambio de fabricante/ Formulador de Productos Fitosanitarios

Evaluación de la solicitud: 1.482.775 Gs. por registro.

